



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 06 AGO 2012

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Secretario de Investigación y Producción de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Clementina Zablosky reúne ampliamente los requisitos necesarios para hacerse cargo de las funciones inherentes a dicho cargo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **DESIGNAR** a la **Mgtr. Clementina ZABLOSKY**, Leg. 35553, en el cargo de Secretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante por jubilación ex A. Bett).

ARTÍCULO 2º. **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Mgtr. Clementina ZABLOSKY**, Leg. 35553, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia II" del Dpto. de Plástica, **a partir del 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º. **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de Agosto de 2012, la Resolución Decanal N° 106/12.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las dependencias de esta Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
RS

230

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba